

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ - CUNDINAMARCA

Carrera 7 No. 3-44 Tel:3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

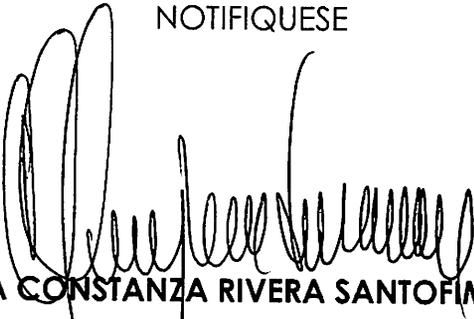
Proceso DESLINDE Y AMOJONAMIENTO No. 2018-00024
Demandante: JESÚS MESÍAS PULIDO HERNÁNDEZ
Demandados: MANUEL ANTONIO QUINTERO CASTRO

Teniendo en cuenta los correos electrónicos allegados al expediente por el dr. CARLOS MANUEL GARZÓN HERNÁNDEZ y el señor MANUEL ANTONIO QUINTERO CASTRO este Despacho Judicial **DISPONE:**

ACEPTAR la renuncia del poder especial que hace el Doctor CARLOS MANUEL GARZÓN HERNÁNDEZ, conforme lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

En consecuencia, infórmese a la parte demandada para que se sirvan designar apoderado de confianza que las represente dentro del proceso de la referencia, en aras de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFIQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
S U P A T Á

El auto anterior se notifica por anotación en estado
del 4 de Mayo 2022 Estado 046

El Secretario. 